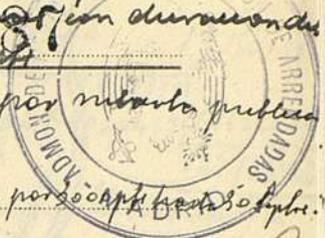


Y den que como de costumbre se solicitó del Sr. D. D. Gregorio Jofre del Distrito Forestal de Madrid, para el año 1945-46, el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Praya para 200 reses vascas con duración de 15 de noviembre a 15 de marzo y <sup>folios</sup> de 500 pta.  
Y den se haga entrega <sup>al tiempo</sup> de los censales en la Dehesa: por <sup>mutua</sup> pública y con tipo de faración de 500 pesetas.  
Y den que el aprovechamiento por faración por ganado labo por 200 pta. por día.



Así mismo quedó enterada la Corporación del asunto de la Dimisión General de Prisiones Patronato Central de Madrid traída a la orden para la Ordenación de Penas por el traslado 19 de mayo último por el que se da en expreso gracias al Secretario de la Corporación D. José Ordóñez Moreno por la entusiasta colaboración que presta a la Delegación, participando de al mismo tiempo a era Alcaldía, para que se haga constar como ministro en un hoja de servicios de la Corporación unánime así lo acuerda y dispone se le di traslado al interesado; y se le anote en un hoja de servicios como ministro de la Alcaldía en el terreno.

Quedan enterados de haberse recibido de la Editora Nacional la biblioteca número 10, importante de 50 pta con cargo al presupuesto vigente.

Y den se proceda a la plantación de los 20 árboles traídos del vivero forestal con cargo al Presupuesto del año en curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres treinta después de leída se firma por los concuerdos de que yo Secretario doy fe.



Procurador D. Martín Gato  
Gabriel Olivares, D. José M. López  
Juan Paraceras  
Alvaro Muñoz  
José Ordóñez

- Señalada en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1945.
- 1. Propicio Espinosa
  - 2. Martín Gato
  - 3. Alvaro Muñoz
  - 4. Severo del Olmo
  - 5. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas de día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; el Sr. Alcalde Presidente Don Fidel Jurado Miguel, se reunió en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dió lectura de la anterior que fue aprobada sin discusión. D. D. Espinosa se dió cuenta de la correspondencia y Protocolos oficiales de la semana acordándose su cumplimiento.

Y den se den algunas bajas en la lista de Beneficencia de personas en que han variado las circunstancias y se incluyan a las que corresponden.

Y den que se proceda al reparto de la cuota a cobrar para guardas de campo entre los agricultores del pueblo y que por ellos mismos se haga la cobranza semanal.

Y den que el Padrón de familias pobres de Beneficencia se ponga al día.



después por diez días para reclamaciones y después se dió una lista a cada uno de los facultativos de la localidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres horas después de leído y firmada por los concurrentes de que doy fe.

*Miguel* Martín Gato *Alvaro Muñoz*  
*Gregorio* Juan Carrurada  
*Severo del Olmo*

Sesión extraordinaria del día en San Sebastián de los Reyes a las diez horas de la noche de 4 de mayo de 1945

- D. Gregorio Guerrero
- D. Martín Gato
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan Carrurada
- D. Severo del Olmo

de mis noventa y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron en la Sala Comunitaria, los Sr. concejales al margen, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mis noventa y cinco y en vista de lo que se iba a proceder a la lectura de ellas, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto Secretario y firmante de que hice la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y la discusión. Por el Sr. Guerrero, se pidieron explicaciones sobre los créditos pendientes de cobro y pago y dadas las explicaciones pertinentes por el Secretario, quedo conforme no habiendo ninguno otro Sr. concejales de la Corporación que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, definitivamente discutido el asunto, las cuentas presentadas quedaban liquidadas de esta manera.

Creditos Autorizados: Ingresos Presupuesto ordinario 1944: 95075.50	154382.97
Omitidas -	59308.48
Gastos Presupuesto ordinario de 1944	95075.50
Omitidas	30017.16
Diferencia: Suplement del Presupuesto refundido	29291.32
= No incurrimento de fondos -	
Ingresos: Del presupuesto refundido	183.225.50
Gastos: Del presupuesto refundido	92620.93
Existencia en 31 de Diciembre del 1944 trasladada al Presupuesto 1945.	90604.67
= Liquidación =	
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	2608.97
Suplement del Presupuesto refundido.	29291.32
Exceso de ingresos realicados sobre los presupuestos	87172.73
Creditos del presupuesto de gastos no incurridos	13321.32
Diferencia	127176.42